



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 14294/2019

CÓRDOBA, 5 de abril de 2019

VISTO

La nota presentada el 1 de abril de 2019 por el secretario de Posgrado de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), Dr. Daniel FRIDLENDER para la contratación de la magister Fabiola Lorena HEREDIA.

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNC.

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de módulos en que consiste una contratación menor y la Resolución R. N° 254/2018 que determina el valor de dicho módulo en PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) y;

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. Fridlender solicita la contratación de la Mgter. Fabiola Lorena HEREDIA (DNI: 24.318.359) para el dictado de la materia "Problemas Actuales de Investigación en Antropología" de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la FAMAF.

Que la profesional cuya contratación se solicita desempeñará sus tareas durante tres (3) días con una carga horaria semanal máxima de seis (6) horas y un total de diez (10) horas en las siguientes fechas: 6, 12 y 13 de abril de 2019.

Que la retribución prevista para el profesional será de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

Que la erogación que demande la contratación aludida será afrontada con recursos de la Secretaría de Posgrado asignados específicamente al pago de honorarios por el dictado de materias de las distintas especializaciones. Fuente 16 o 12, inciso 3), Servicios No Personales.

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 17 de su Anexo I los requisitos para la celebración de un Contrato de Corta Duración bajo la modalidad de Adhesión, pudiendo perfeccionarse dicho instrumento mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores que, según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Resolución R. N° 254/2018 asciende en la actualidad a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación de la Mgter. Fabiola Lorena HEREDIA (DNI: 24.318.359), cuyos datos se consignan en el anexo a la presente, para que dicte la materia "Problemas Actuales de Investigación en Antropología" de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la prestación se llevará a cabo durante tres (3) días con una carga horaria semanal máxima de seis (6) horas y un total de diez (10) horas en las siguientes fechas: 6, 12 y 13 de abril de 2019.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución de la contratada PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

ARTÍCULO 4º: Efectuar la presente contratación por medio de un Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión según lo establecido por la Ordenanza HCS Nº 05/2012 en su Anexo I.

ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos de la Secretaría de Posgrado asignados específicamente al pago de honorarios por el dictado de materias de las distintas especializaciones. Fuente 16 o 12, inciso 3), Servicios No Personales.

ARTÍCULO 6º: Informar a la contratada que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 132/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Anexo

(Resolución Decanal 132/2019)

Nombre y Apellido: Fabiola Lorena HEREDIA

DNI: 24.318.359

CUIL/CUIT: 27-24318359-1

Categoría de Monotributo:

Motivo de la Contratación: Dictado de la materia "Problemas Actuales de Investigación en Antropología" de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la FAMAF/UNC

Modalidad de la Contratación: Contrato Corto bajo modalidad de Adhesión.

Lugar de Trabajo: FAMAF

Fechas: 6, 12 y 13 de abril de 2019

Monto Total de la contratación: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)

Carga horaria: Tres (3) días con una carga horaria semanal máxima de seis (6) horas y un total de diez (10) horas.

Fondo: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos de la Secretaría de Posgrado asignados específicamente al pago de honorarios por el dictado de materias de las distintas especializaciones. Fuente 16 o 12, inciso 3), Servicios No Personales